AÑO XXXVI

JUEVES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020

NÚMERO 179

SUMARIO

III. - PERSONAL

PERSONAL MILITAR 21550 Ingresos 21552 Cambios de situación 21552 Retiros 21553 Servicios especiales 21554 Comisiones 21556 CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS CUERPO MILITAR DE SANIDAD • ESCALA DE OFICIALES Comisiones 21564		Fayına
Ingresos	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
Cambios de situación 21552 Retiros 21553 Servicios especiales 21554 Comisiones 21556 CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS CUERPO MILITAR DE SANIDAD • ESCALA DE OFICIALES 21564 EJÉRCITO DE TIERRA CUERPO GENERAL • ESCALA DE OFICIALES 21565 • ESCALA DE SUBOFICIALES 21566 Bajas 21568 Ceses 21569 Destinos 21570 • ESCALA DE TROPA 21579 Excedencias 21580 Bajas 21581 Licencia por asuntos propios 21584	PERSONAL MILITAR	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD • ESCALA DE OFICIALES Comisiones	Cambios de situación	21552 21553 21554
ESCALA DE OFICIALES Comisiones	CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
Comisiones 21564 EJÉRCITO DE TIERRA CUERPO GENERAL • ESCALA DE OFICIALES 21565 • ESCALA DE SUBOFICIALES 21566 Retiros 21568 Ceses 21569 Destinos 21570 • ESCALA DE TROPA 21579 Excedencias 21580 Bajas 21581 Licencia por asuntos propios 21584	CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
CUERPO GENERAL • ESCALA DE OFICIALES Destinos 21565 • ESCALA DE SUBOFICIALES Retiros 21566 Bajas 21568 Ceses 21569 Destinos 21570 • ESCALA DE TROPA 21579 Excedencias 21580 Bajas 21581 Licencia por asuntos propios 21584		21564
• ESCALA DE OFICIALES 21565 • ESCALA DE SUBOFICIALES 21566 Retiros 21568 Bajas 21568 Ceses 21569 Destinos 21570 • ESCALA DE TROPA 21579 Excedencias 21580 Bajas 21581 Licencia por asuntos propios 21584	EJÉRCITO DE TIERRA	
Destinos 21565 • ESCALA DE SUBOFICIALES 21566 Retiros 21568 Bajas 21569 Destinos 21570 • ESCALA DE TROPA 21579 Servicio activo 21579 Excedencias 21580 Bajas 21581 Licencia por asuntos propios 21584	CUERPO GENERAL	
◆ ESCALA DE SUBOFICIALES Retiros 21566 Bajas 21568 Ceses 21569 Destinos 21570 ◆ ESCALA DE TROPA 21579 Excedencias 21580 Bajas 21581 Licencia por asuntos propios 21584		
Bajas 21568 Ceses 21569 Destinos 21570 ◆ ESCALA DE TROPA 21579 Servicio activo 21579 Excedencias 21580 Bajas 21581 Licencia por asuntos propios 21584		21565
Ceses 21569 Destinos 21570 ● ESCALA DE TROPA 21579 Servicio activo 21579 Excedencias 21580 Bajas 21581 Licencia por asuntos propios 21584		
Destinos 21570 • ESCALA DE TROPA 21579 Servicio activo 21580 Excedencias 21580 Bajas 21581 Licencia por asuntos propios 21584	•	
● ESCALA DE TROPA 21579 Servicio activo 21580 Excedencias 21580 Bajas 21581 Licencia por asuntos propios 21584		
Servicio activo 21579 Excedencias 21580 Bajas 21581 Licencia por asuntos propios 21584		21370
Excedencias 21580 Bajas 21581 Licencia por asuntos propios 21584		21579
Licencia por asuntos propios	Excedencias	
	Bajas	21581
Licencia por estudios	Licencia por asuntos propios	21584
	Licencia por estudios	21589

	40	90	٠.
8	100	re.	:8
Щ.	児	LŒ,	Щ
4.5	1000		4.3

Núm. 179 Jueves, 3 de septiembre de 2020 Pág. 587 Página VARIAS ESCALAS Cambios de residencia 21591 Licencia por estudios 21592 **RESERVISTAS** Situaciones 21593 **EJÉRCITO DEL AIRE CUERPO GENERAL** ESCALA DE OFICIALES 21598 Ascensos Destinos 21599 Nombramientos 21600 **FSCALA DE SUBOFICIALES** 21601 Ascensos 21602 Suspensión de empleo ESCALA DE TROPA 21603 Excedencias Bajas 21604 Ceses 21605 21608 Destinos MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) 21612 Ascensos CUERPO DE INTENDENCIA ESCALA DE OFICIALES Destinos 21613 MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) 21614 Ascensos **CUERPO DE INGENIEROS** ESCALA DE OFICIALES 21615 Nombramientos • VARIAS ESCALAS Destinos 21616 **RESERVISTAS** Situaciones 21618 IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Nombramientos 21619 21623 Exámenes 21633 Nombramiento de alumnos Designación de aspirantes 21635 21636 Cursos Aplazamientos, renuncias y bajas 21637 V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN

CVE: BOD-2020-s-179-587 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

21638



Núm. 179 Jueves, 3 de septiembre de 2020

Pág. 588

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa



Núm. 179

Jueves, 3 de septiembre de 2020

Sec. V. Pág. 21638

V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN

Resolución 200/13012/20

Cód. Informático: 2020018379.

Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se Implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 1478.

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN.

DISPONGO:

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 1478 MAROPS (Edición 1) «Áreas de operaciones y de peligro de submarinos–AHP-06, Volume II, Edición B».

Segundo. Se establecen las siguientes reservas:

Capítulo 10.

- España no reconoce las Áreas Permanentes de Ejercicios Submarinos (PSEAS) ni los Corredores deTránsito (TC) declarados por el Reino Unido en el Mar de Alborán.
- Por lo tanto, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, España ejercerá el derecho de llevar a cabo actividades marítimas en el Mar de Alborán, abarcando en su caso las mencionadas PSEAS y TC pretendidos por el Reino Unido.

Dichas actividades se informarán previamente mediante los correspondientes avisos a los navegantes.

Tercero. El documento nacional de implantación será el propio STANAG 1478 MAROPS (Edición 1) –AHP-06, Volume II, Edición B.

Cuarto. La fecha de implantación será el día 15 de septiembre de 2020.

Madrid, 26 de agosto de 2020.—El General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Miguel Ángel Villarroya Vilalta.

CVE: BOD-2020-179-21638 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 179

Jueves, 3 de septiembre de 2020

Sec. V. Pág. 21639

V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN

Resolución 200/13013/20

Cód. Informático: 2020018439.

Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se Implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 2040.

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN.

DISPONGO:

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 2040 MEDSTD (Edición 8) «Camillas, sistemas de fijación y anclaje–AMedP-2.1, Edición B».

Segundo. El documento nacional de implantación será el propio STANAG 2040 MEDSTD (Edición 8) –AMedP-2.1, Edición B.

Tercero. La fecha de implantación será la de su promulgación por la OTAN.

Madrid, 26 de agosto de 2020.—El General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Miguel Ángel Villarroya Vilalta.

CVE: BOD-2020-179-21639 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 179

Jueves, 3 de septiembre de 2020

Sec. V. Pág. 21640

V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN

Resolución 200/13014/20

Cód. Informático: 2020018451.

Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se Implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 2459.

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN.

DISPONGO:

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 2459 I-AMMO (Edición 4) «Procedimiento para intercambio de munición entre naciones–AOP-69, Edición A».

Segundo. El documento nacional de implantación será el propio STANAG 2459 I-AMMO (Edición 4) –AOP-69, Edición A.

Tercero. La fecha de implantación será la de su promulgación por la OTAN.

Madrid, 26 de agosto de 2020.—El General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Miguel Ángel Villarroya Vilalta.



Núm. 179

Jueves, 3 de septiembre de 2020

Sec. V. Pág. 21641

V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN

Resolución 200/13015/20

Cód. Informático: 2020018474.

Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se Implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 2507.

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN.

DISPONGO:

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 2507 METOC (Edición 2) «Doctrina conjunta aliada para el apoyo meteorológico y oceanográfico a las fuerzas conjuntas–AJP-3.11, Edición A».

Segundo. El documento nacional de implantación será la publicación AJP-3.11, Edición A.

Tercero. La fecha de implantación será el día 15 de septiembre de 2020.

Madrid, 26 de agosto de 2020.—El General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Miguel Ángel Villarroya Vilalta.

CVE: BOD-2020-179-21641 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod